



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	11001-33-36-036-2013-00128-00
Demandante	:	Héctor Miguel Pérez Patiño
Demandados	:	Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

EJECUTIVO
APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Revisado el expediente, se observa que el 17 de febrero de 2020 se corrió traslado por parte de Secretaría a la liquidación de costas y agencias en derecho del presente asunto.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por Secretaría por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 380.769,84), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones,

abogado_jmf@yahoo.com.co

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ

JPMP

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Juez
Juzgado Administrativo
036

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f4d172849865955cd85e784fa4c3af56d008edf34959035b9313dcaaa723945**

Documento generado en 14/06/2022 04:20:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**